

REF EXPEDIENTE UNC N°: 0003678/2017

Córdoba, 8 SEP 2017

VISTO

El EXP- UNC N°0003678/2017 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la Prof. Laura Beatriz Valdemarca, Leg.:30.608, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fojas 279/282 en donde justifica "Respecto a la evaluación del módulo de docencia, la profesora revista licencia en la FCC durante el periodo evaluado. Si correspondiera la aplicación del art. 23 de la Ordenanza del HCS 06/08, el informe de Secretaría Académica de la FCS informa que su desempeño fue satisfactorio. Este comité no cuenta con la competencia e información necesaria para evaluar el plan de trabajo de otra facultad. Por su parte, la profesora acredita un desempeño adecuado en investigación, extensión, gestión y formación de recursos humanos. También acredita participación en diversas actividades de evaluación de docencia, tesis, proyectos y publicaciones. La mayor parte de estas actividades se desarrolla en otras unidades académicas. Este comité opta por la recomendación de

))

satisfactorio en tanto no existe otra categoría que permita dar cuenta de la complejidad de este caso." Por lo que se recomienda aprobar Satisfactoriamente a la Prof. Laura Beatriz Valdemarca, Leg.:30.608, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Historia Argentina Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social,

Que atento a lo dispuesto por el Art. 64 ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y provisiones del Art. 17 de la Ordenanza 06/2008 del Honorable Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.C,

Que lo actuado en las presentes actuaciones fue debidamente informado en el Honorable Consejo Consultivo de la FCC en la sesión del día 8 de agosto de 2017,

Que en virtud de lo establecido en la Res. 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la prórroga de la designación por concurso de la docente Beatriz Valdemarca, Leg.:30.608, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Historia Argentina



Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 03 de agosto de 2017 y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

749



Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000